 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 1 de 7

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	15	Mes:	12	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	1/1
Nombre del Seguimiento	Plan de mejoramiento a las debilidades del Sistema de Control Interno de la Dirección Territorial Urabá – Darién o relacionada con la auditoria de gestión realizada en la vigencia 2019.
Objetivo del Seguimiento	Verificar el avance o logro de las actividades propuestas por los responsables del proceso para superar las debilidades del Sistema de Control Interno relacionadas con la Dirección Territorial Urabá – Darién.
Alcance del Seguimiento	Inicia con la verificación de la información cargada en el sistema de la Oficina de Control Interno y concluye con el presente informe de seguimiento.
Normatividad	Ley 87 de 1993, específicamente lo dispuesto en el artículo 2º literal e); el artículo 3º literal c) y el artículo 4º literal c), g) e i), y el artículo 12 literal k). Decreto 648 de 2017, artículo 17. Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado: MIPG. Guía Rol de las Unidades Control Interno Auditoría Interna de la Función Pública.


A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, verifica el avance y cumplimiento a las acciones establecidas por los responsables de la Dirección Territorial Urabá- Darién producto del informe final de auditoría vigencia 2019 a través del cual se verifica la efectividad del sistema de control interno.

El presente informe de seguimiento al proceso se desarrolla teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Anual de Auditoria de la Oficina de Control Interno, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones que la entidad adquiere como producto de las auditorías de gestión realizada a la Dirección Territorial por esta Oficina.

Es necesario tener presente que en este seguimiento se verifican criterios de cumplimiento que dan cuenta a las actividades propuestas y ejecutadas por el auditado, a saber:

- i. La causa busca eliminar la debilidad.*
- ii. La actividad se relaciona con la causa descrita.*
- iii. La actividad propende por eliminar la debilidad.*
- iv. La evidencia prueba total integridad en la ejecución de la actividad.*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 2 de 7


Como resultado de dichos criterios la OCI determina si el plan de mejoramiento propuesto por la Dirección Territorial Urabá- Darién supera y subsana las debilidades evidenciadas en el ejercicio auditor. Para determinar el nivel de logro de las acciones, la OCI define y aplica una herramienta que a partir de parámetros estandarizados determina si se dan los mínimos necesarios para cerrar la debilidad, dado a un ejercicio juicioso del proceso para mejorar o si se mantiene abierta; lo cual implica que si bien las acciones planteadas se cumplen, ellas no tienen la fuerza ni la efectividad requerida para superar la debilidad encontrada, documentada y comunicada en el ejercicio auditor que da origen al plan de mejoramiento objeto de seguimiento.

Para que la líder de la Dirección Territorial y su equipo de trabajo tengan un mejor conocimiento de las razones que llevan a cerrar las debilidades o dejarlas abiertas, se anexa como parte integrante del informe la matriz de evaluación. En ella se encuentran las razones que orientan al evaluador del Sistema de Control Interno para emitir su criterio. En todo caso, se recomienda que en las debilidades calificadas como cerradas el proceso mantenga una constante gestión y control para evitar en el futuro nuevas manifestaciones de debilidad. En el caso de dejarlas abiertas, se recomienda que la líder y su equipo hagan un análisis de causa raíz respecto del verdadero alcance de las acciones ejecutadas para así no incurrir en las mismas situaciones que dieron por resultado la falta de efectividad en ellas.

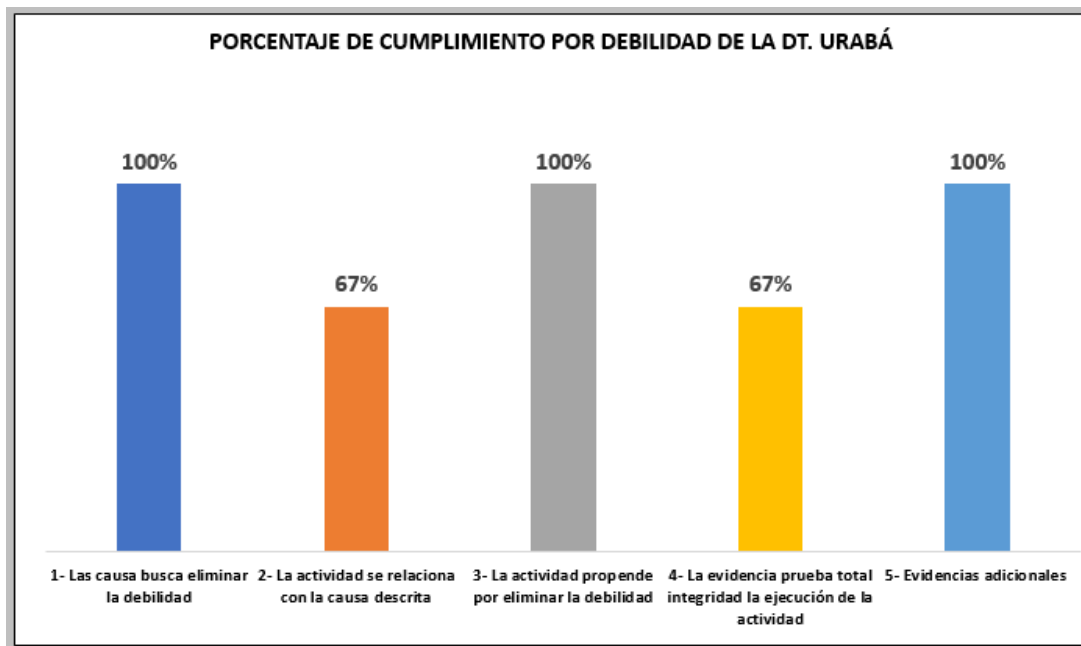
La siguiente es la lista de debilidades generadas en ejercicio de la auditoría, las causas y actividades propuestas por el auditado a fin de eliminarlas, presentadas a continuación;

DESCRIPCION DE LA DEBILIDAD	CAUSA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1.Debilidad del sistema de control interno por falta de gestión en el avance del plan de acción. Se evidencia debilidad en la gestión frente al cumplimiento en el avance de la ejecución de cinco (5) de las dieciséis (16) actividades establecidas en su plan de acción lo equivalente a 31.25% en un estado de avance adecuado a lo programado, correspondiente al primer semestre de 2019. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2º literales b) y d), 4º literal c), i) y j) y 6º de la Ley 87 de 1993 y la Ley 152 de 1994 artículo 3º literal k). Decreto 1449 de 2017 en el Plan Operativo de MIPG numeral 4.1. El Equipo Auditor establece como potenciales causas falta de conocimiento en el diseño y seguimiento de tableros de control, conocimiento en modelos de control gerencial y planeación inadecuada en la programación de metas que contrasta con novedades administrativas de los funcionarios. Lo anterior aumenta el riesgo en el incumplimiento de las metas institucionales. Debilidad identificada del numeral (5.3) del resultado de la auditoría “seguimiento al plan de acción”.	<p>Falta de conocimiento en el diseño y seguimiento de tableros de control,</p> <p>Falta de conocimiento en el diseño y seguimiento de tableros de control,</p>	<p>Enviar correo electrónico dirigido al jefe de la OCI y al jefe de Talento Humano, solicitando la capacitación</p> <p>Reunión de seguimiento a los indicadores de forma bimensual para evaluar los indicadores.</p>
2.Debilidad del sistema de control interno del mapa de riesgos a cargo de la Dirección Territorial. Se evidencia que el mapa de riesgos establecidos por la DT no cumple con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emanada del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2º literales a), b) y f), 4º literal i) y 6º de la Ley 87 de 1993. Decreto 1449 de 2017 en el Plan Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 y 4.2.1. Norma ISD 9001:2015, capítulo 6, planificación, numeral 6.1 acciones para abordar riesgos y oportunidades. El Equipo Auditor establece como potenciales causas el desconocimiento de la metodología de elaboración de controles a los riesgos identificados, la falta de seguimiento a la ejecución de estos y de un mecanismo de información efectiva, eficaz y oportuna en materia de ejecución de las actividades de control ausencia en la identificación y coherencia de las evidencias frente a los controles instituidos en la matriz de riesgos. Lo anterior conlleva a la posible materialización de los eventos adversos y, por lo tanto, el impacto en el logro de los objetivos institucionales. Debilidad identificada del numeral (5.4) del resultado de la auditoría “seguimiento del modelo de riesgos”.	<p>No estar publicado el mapa de riesgos 2019 que se revisó, actualizó socializó y se aprobó el 24 de septiembre 2019 en la nueva metodología de administración de riesgos del DAFP, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, como lo evidencia el acta del comité territorial de la misma fecha.</p> <p>No estar publicado el mapa de riesgos 2019 que se revisó, actualizó socializó y se aprobó el 24 de septiembre 2019 en la nueva metodología de administración de riesgos del DAFP, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, como lo evidencia el acta del comité territorial de la misma fecha.</p>	<p>Revisar en la Pagina oficial de la Unidad para las Víctimas que la OAP halla publicado el mapa de riesgos actualizado.</p> <p>Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico, publicar en la pagina web de la Unidad para las Víctimas, el nuevo mapa de riesgos 2019 de la DT Urabá Darién</p>
3.Debilidad del sistema de control interno en la solución de la variable de tecnología. Se evidencia fallas relacionadas con la identificación y tratamiento de amenazas externas, áreas de trabajo seguras, protección de información y equipos y acceso a sistemas de información. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2º literales a), b), c) y e), 4º literal e) y 6º de la Ley 87 de 1993. Decreto 1449 de 2017 en el Plan Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 gestionar recursos físicos y servicios internos. El Equipo Auditor establece como potenciales causas la falta de capacitación y conocimiento en buenas prácticas de aseguramiento de la información. Lo anterior aumenta el riesgo de funcionamiento y seguridad de la tecnología e información.	Desconocimiento en sistemas de control interno en la solución de la variable de tecnología por parte del equipo de la Dirección territorial Urabá Darién, por falta de falta de capacitación y conocimiento en buenas prácticas de aseguramiento de la información.	Solicitar a la Oficina de Control Interno OCI y al Grupo de Talento Humano a través de correo electrónico, una capacitación en buenas prácticas de aseguramiento de la información y sistemas de control interno, para el equipo de la Dirección Territorial Urabá Darién.

Tabla resumen debilidad-causa, actividad. Fuente herramienta diseñada por la OCI seguimiento plan de mejoramiento.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 3 de 7

Ahora bien, luego del estudio efectuado en la herramienta diseñada por la OCI y verificados los criterios de cumplimiento mencionados anteriormente, la siguiente gráfica evidencia el comportamiento estadístico de la gestión de la Dirección territorial Urabá- Darién, así:



Se identifica en instrumento de auditoría que el 100 % de las causas buscan eliminar las debilidades identificadas, las actividades propuestas se relacionan con las causas en un 67 %, las actividades propenden por eliminar la debilidad en el 100%, las evidencias enviadas prueban total integridad la ejecución de la actividad, y se analizan en 100% evidencias adicionales.

Debilidad 1. "Debilidad del sistema de control interno por falta de gestión en el avance del plan de acción. Se evidencia debilidad en la gestión frente al cumplimiento en el avance de la ejecución de cinco (5) de las dieciséis (16) actividades establecidas en su plan de acción lo equivalente a 31.25% en un estado de avance adecuado a lo programado, correspondiente al primer semestre de 2019. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2º literales b) y d), 4º literal c), i) y j) y 6º de la Ley 87 de 1993 y la Ley 152 de 1994 artículo 3º literal k). Decreto 1449 de 2017 en el Plan Operativo de MIPG numeral 4.1. El Equipo Auditor establece como potenciales causas falta de conocimiento en el diseño y seguimiento de tableros de control, conocimiento en modelos de control gerencial y planeación inadecuada en la programación de metas que contrasta con novedades administrativas de los funcionarios. Lo anterior aumenta el riesgo en el incumplimiento de las metas institucionales. Debilidad identificada del numeral (5.3) del resultado de la auditoría "seguimiento al plan de acción"."

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 4 de 7

La actividad propuesta de capacitación sobre formulación de tableros de control, para la DT Urabá- Darién se evidencia mediante correo de 16 de enero de 2020, los tableros de control años 2020 y 2021 y evidencias de tableros de los años 2020 y 2021, para la gestión de funcionarios y contratistas DT Urabá Darién. Evidencias cargadas en , cargadas en el aplicativo OCI carpeta evidencias en:


<https://unidadvictimas.sharepoint.com/sites/AUDITORIASGESTIN2019/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?e=5%3A0d053430e10647b7acacc1529e3a61c9&at=9&CT=1639523781612&OR=OWA%2DNT&CID=4e8a322d%2D2d4e%2D8d5c%2Da17a%2Db0828170b707&FolderCTID=0x012000560E32E193C5A24D9EFE11CC080E5CA1&id=%2Fsites%2FAUDITORIASGESTIN2019%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F2021%2F59%2E243%5FInformes%20de%20Auditor%20C3%ADas%20de%20Gestion%20de%20Control%20Interno%2F2021%2FDirecci%C3%B3n%20Territorial%20Urab%C3%A1%2F4%2E%20EVIDENCIAS&viewid=29eebee4%2D24b1%2D4700%2D9d0b%2Df76627167405>

Estas actividades permiten evidenciar que las actividades formuladas aportan al desarrollo y cumplimiento de metas y objetivos formulados por la líder para la eficiente gestión y generación de valor de la Dirección Territorial. Por lo anterior, la actividad corresponde a lo formulado por el auditado y cumple con lo propuesto, el auditor da por cumplida la actividad, superada la debilidad y cerrando el hallazgo.

Debilidad 2: *"Debilidad del sistema de control interno del mapa de riesgos a cargo de la Dirección Territorial. Se evidencia que el mapa de riesgos establecidos por la DT no cumple con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emanada del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2º literales a), b) y f), 4º literal i) y 6º de la Ley 87 de 1993. Decreto 1449 de 2017 en el Plan Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 y 4.2.1. Norma ISO 9001:2015, capítulo 6, planificación, numeral 6.1 acciones para abordar riesgos y oportunidades. El Equipo Auditor establece como potenciales causas el desconocimiento de la metodología de elaboración de controles a los riesgos identificados, la falta de seguimiento a la ejecución de estos y de un mecanismo de información efectiva, eficaz y oportuna en materia de ejecución de las actividades de control ausencia en la identificación y coherencia de las evidencias frente a los controles instituidos en la matriz de riesgos. Lo anterior conlleva a la posible materialización de los eventos adversos y, por lo tanto, el impacto en el logro de los objetivos institucionales. Debilidad identificada del numeral (5.4) del resultado de la auditoría "seguimiento del modelo de riesgos"."*

El auditor verifica las evidencias de las actividades propuesta por la Dirección Territorial en los términos establecidos dentro del plan de mejoramiento, cargadas en el aplicativo OCI carpeta evidencias en:

<https://unidadvictimas.sharepoint.com/sites/AUDITORIASGESTIN2019/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?e=5%3A0d053430e10647b7acacc1529e3a61c9&at=9&CT=1639523781612&OR=OWA%2DNT&CID=4e8a322d%2D2d4e%2D8d5c%2Da17a%2Db0828170b707&FolderCTID=0x012000560E32E193C5A24D9EFE11CC080E5CA1&id=%2Fsites%2FAUDITORIASGESTIN2019%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F2021%2F59%2E243%5FInformes%20de%20Auditor%20C3%ADas%20de%20Gestion%20de%20Control%20Interno%2F2021%2FDirecci%C3%B3n%20Territorial%20Urab%C3%A1%2F4%2E%20EVIDENCIAS&viewid=29eebee4%2D24b1%2D4700%2D9d0b%2Df76627167405>. Se constata correo a la Oficina Asesora de Planeación de fecha 16 de enero 2020 solicitando se publique en la página web de la Unidad para las Víctimas, el nuevo mapa de riesgos 2019 y seguimiento para el año 2020 de la DT Urabá Darién, actualizado el mapa de riesgos a la fecha se cumple con el propósito de la metodología de administración de

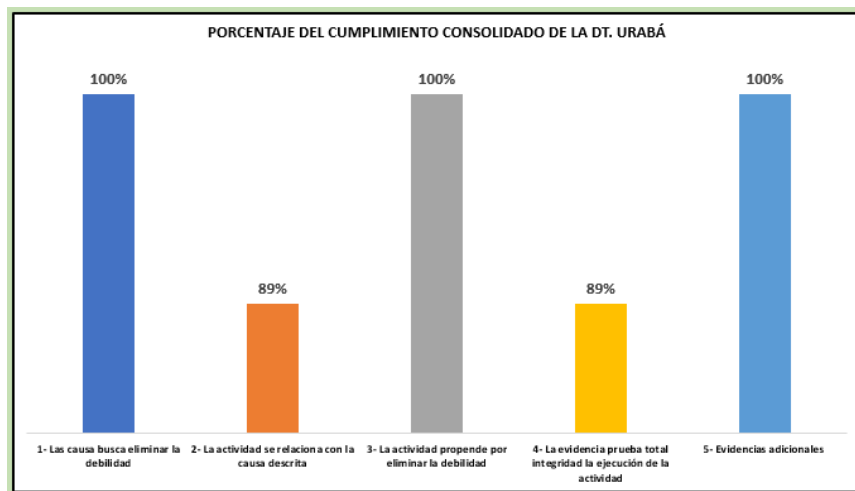
 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 5 de 7

riesgos del DAFP. Por lo anterior el auditor da por cumplidas las actividades, superada la debilidad y cerrando el hallazgo.


Debilidad 3. "Debilidad del sistema de control interno en la solución de la variable de tecnología. Se evidencia fallas relacionadas con la identificación y tratamiento de amenazas externas, áreas de trabajo seguras, protección de información y equipos y acceso a sistemas de información. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2º literales a), b), c) y e), 4º literal e) y 6º de la Ley 87 de 1993. Decreto 1449 de 2017 en el Plan Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 gestionar recursos físicos y servicios internos. El Equipo Auditor establece como potenciales causas la falta de capacitación y conocimiento en buenas prácticas de aseguramiento de la información. Lo anterior aumenta el riesgo de funcionamiento y seguridad de la tecnología e información."

Una vez verificadas las evidencias de cada actividad se observa el cumplimiento de las mismas en el sentido que en la actividad supere la debilidad identificada mediante correo del 16 de enero 2020 al área de talento humano solicitando capacitación en buenas prácticas de aseguramiento de la información y sistemas de control interno, para el equipo de la Dirección Territorial Urabá Darién. Teniendo en cuenta evidencias cargadas en aplicativo OCI en: <https://unidadvictimas.sharepoint.com/sites/AUDITORIASGESTIN2019/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?e=5%3A0d053430e10647b7acacc1529e3a61c9&at=9&CT=1639523781612&OR=OWA%2DNT&CID=4e8a322d%2D2d4e%2D8d5c%2Da17a%2Db0828170b707&FolderCTID=0x012000560E32E193C5A24D9EFE11CC080E5CA1&id=%2Fsites%2FAUDITORIASGESTIN2019%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F2021%2F59%2E243%5FInformes%20de%20Auditor%20C3%ADas%20de%20Gestion%20de%20Control%20Interno%2F2021%2FDirecci%C3%B3n%20Territorial%20Urab%C3%A1%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FAuditoria%20de%20Gesti%C3%B3n%20A%2D21&viewid=29eebee4%2D24b1%2D4700%2D9d0b%2Df76627167405>. Así las cosas, El auditor da por cumplida la actividad, superada la debilidad y cerrando el hallazgo.

En consecuencia, el porcentaje de cumplimiento consolidado de acuerdo con los criterios de cumplimiento y anexo el criterio auditor al plan de mejoramiento, se evidencia a través de la siguiente gráfica:



Gráfica cumplimiento consolidado. Fuente herramienta diseñada por la OCI seguimiento plan de mejoramiento.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 6 de 7


El análisis determina que la totalidad 100 % de las causas identificadas por la Dirección Territorial Urabá- Darién tienen relación directa con la debilidad comunicada en el proceso auditor. El 89% de las actividades propuestas son un desarrollo directo del análisis de las causas, lo que determina una fortaleza del proceso y tiene un espacio de mejoramiento. El 100% de las actividades están enmarcadas en el ámbito de la superación de las causas que dieron origen a las debilidades del Sistema de Control Interno. Con la evidencia presentada se observa una oportunidad de mejora en la actualización, innovación y cumplimiento a los diferentes planes presentados ante nivel central lo cual genera un impacto positivo a las debilidades comunicadas. El 89% de las evidencias por sí mismas están en capacidad de dar certeza sobre la gestión desplegada por Dirección Territorial Urabá- Darién, y se presentan evidencias adicionales que presentan un 100 % para este ítem, una vez subsanadas las mismas el auditor infiere el cierre total de las debilidades presentadas en el informe auditor 2019. Con los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno pone de manifiesto el esfuerzo desplegado por la líder y su equipo de trabajo de la Dirección Territorial Urabá- Darién en lo relacionado con la superación de las debilidades del Sistema de Control Interno comunicadas en la auditoría de gestión efectuada en la vigencia 2019. Aunado a ello, resalta el interés del auditado el cual presenta la construcción del Plan Operativo ligado al Plan de Acción con los porcentajes de cumplimiento, indicadores y tablero de control graficados, proponiendo como herramienta estándar a nivel nacional. Es aquí donde la OCI tiene la convicción que, si la líder y su equipo de trabajo reorientan las actividades, superan las causas generadoras de las debilidades.

A. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno reconoce el esfuerzo de la líder de la Dirección Territorial Urabá Darién en aras de superar o remover las causas que dan origen a las debilidades del Sistema de Control Interno. En este sentido se cierran 3 de las 3 debilidades que corresponde a un avance del 100%, se evidencia un primer ejercicio de identificación de causas y la realización de las actividades que permitan la mejora y una inversión adecuada de recursos a fin de superar esas debilidades.

Se sugiere a la líder de la dirección territorial el uso de la herramienta tecnológica dispuesta por la Oficina de Control Interno para allegar las evidencias y toda la información pertinente que demuestre la gestión realizada para superar las debilidades del Sistema de Control Interno comunicadas en el proceso auditor, y realizar el respectivo seguimiento, ello no solo minimiza tiempos administrativos, sino que permite incursionar en una cultura del control por vía de herramientas tecnológicas.

En relación con las debilidades cerradas en este informe, se recomienda que la líder de la Dirección Territorial y su equipo de trabajo continúen ejerciendo acciones de verificación, evaluación y control, que permitan seguir midiendo la efectividad, para que las debilidades evidenciadas no vuelvan a presentarse y se realicen las actualizaciones de los riesgos identificados en la DT, para que las debilidades identificadas se conviertan en fortalezas de la Dirección Territorial, con esto aportamos a la mejora continua del proceso y en el

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020
		Página 7 de 7

cumplimiento de los objetivos institucionales, que propenda por superar las debilidades asociadas a los riesgos y controles propios del proceso.

APROBÓ

 CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
Jefe Oficina De Control Interno

Proyecto JCCM

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.